

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 22 de noviembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0259/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT
INDUSTRIA DE MADERAS Y METALES S.A. DE C.V.		0614-291176-003-9

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	2	UNIDAD	ASTA PARA BANDERA, SEGÚN DETALLE: > MEDIDAS: 2.23 METROS DE ALTO; > CON PUNTA DE ASTA; > DESENROSCABLE A LA MITAD; > CON BASE CIRCULAR DE 32 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO; > CON ACABADOS DE BRONCE; INCLUYE: GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ENTREGA Y TRASPORTE. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ARACELY CASTRO, CEL: 7729-2907, TEL: 2609-1206, E-MAIL: kbenavides@ciudadmujer.gob.sv	NO APLICA	\$ 189.00	\$ 378.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 378.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ASTA PARA BANDERA, REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTO DE ESCENARIO A SER UTILIZADO EN LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LAS INSTALACIONES SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0365USU(06-10-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0259/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


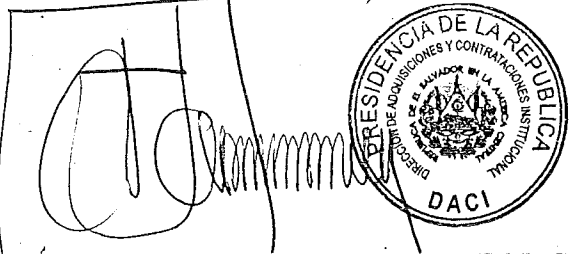

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LUGAR DE INSTALACIÓN Y ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6ª AVENIDA SUR Y 9ª CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

 <p style="text-align: center;">DESIGNADO SIS (PCM)</p>	 <p style="text-align: center;">Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	 <p style="text-align: center;">JEFE UFI</p>
		HECHO POR: CHV66B REVISADO POR: